



CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2021-2

Académico:

Unidad de Aprendizaje:

Grupo: _____ Salón: _____ Prog. Educativo _____ Fecha _____

Número de horas-clase semanales Porcentaje Mínimo de Asistencia para tener derecho a:
Ordinario: 80% asistencias (Art.70, EEU*) Extraordinario 60% asistencias (Art. 71,EEU*)

Crterios que integran la Calificación del Alumno

Crterios:

Exámenes parciales. Cantidad:

Exposiciones, Conferencias

*Tareas

Trabajo Final

Porcentajes:

Total:

*Art. 75 EEU- La evaluación de las unidades de aprendizaje impartidas en las modalidades semipresencial y no presencial se regirá por lo previsto en el plan de clase, el cual se elaborará con la aprobación de la Unidad Académica. El plan de clase deberá incluir el registro las evidencias del aprendizaje de los alumnos. El derecho a presentar exámenes ordinarios y extraordinarios se determinará por el cumplimiento cabal y oportuno de las actividades académicas contempladas en el plan de clase.

*Los exámenes parciales no se pueden promediar con el Ordinario.

Si el profesor considera exentar alumnos, será con la calificación mínima de _____ (Art.68, EEU)

*Tiene derecho a Examen Ordinario los alumnos que tengan el 80% de asistencias de clases impartidas y a Extraordinario los que cuenten con el 60% de asistencias a clases impartidas Art.. 70 , 71, 75 EEU

*Los alumnos que deban asistir a clases lo harán puntualmente. Art. 97, EEU

*Para la justificación de inasistencias se estará a lo dispuesto en el Art. 98, EEU

*Toda transmisión de datos personales deberá contar con el consentimiento expreso del titular de los datos, por escrito y con firma autógrafa. Datos como imágenes, audio, video, kardex, Etc. Art.3 Fracc. V y 33 del RTyAI**

***El alumno tiene derecho a ser evaluado con los criterios de evaluación de este documento. Art. 66, EEU**

Los resultados de las calificaciones de exámenes de los alumnos no deberán incluir su nombre, sólo matrícula y calificación, por ser considerada como información confidencial. Arts, 8, 13, 25 y 27del RTyAI de la UABC.

*EEU: Estatuto Escolar de la UABC **RTAvI: Reglamento para la Transparencia v Acceso a la Información

Actualizado en 2021

Nombre y Firma de Representante de Grupo

Firma del Académico